



Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2024/004452**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-06-2024 a las 13:54 horas.



Plataforma de Contratación del Sector Público

Restauración de daños causados al M.U.P. nº 262 por el incendio forestal de Quintanilla del Coco, acaecido el 24 de julio de 2022, en el término municipal de Santo Domingo de Silos (Burgos). PEPAC.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 142.346,8 EUR.

→ Importe 172.239,63 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 142.346,8 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 15 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45112320 - Trabajos de recuperación del suelo.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Demolición de inmuebles y movimientos de tierras

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Por el importe total se trata de un procedimiento abierto

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=NqrNs%2Bz3VnyopEMYCmrbmw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=f9Sz%2FZCQy%2F0QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14

→ (47014) Valladolid España

→ ES418

Contacto

→ Teléfono +34 983419000

→ Correo Electrónico scoad.mvo@jcy.l.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación

del Territorio de la Junta de Castilla y León

del Territorio de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono +34 983419125
→ Correo Electrónico scoad.mvo@jcy.l.es

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación
del Territorio de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono +34 983419000
→ Correo Electrónico scoad.mvo@jcy.l.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/07/2024 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Restauración de daños causados al M.U.P. nº 262 por el incendio forestal de Quintanilla del Coco, acaecido el 24 de julio de 2022, en el término municipal de Santo Domingo de Silos (Burgos). PEPAC.

→ → Descripción del procedimiento

El objetivo fundamental que se pretende alcanzar con las actuaciones propuestas en el presente proyecto es paliar las negativas consecuencias ambientales causadas por el incendio, mediante la ejecución de actuaciones de restauración hidrológico-forestal consideradas prioritarias, actuaciones dirigidas a la defensa del suelo, mitigando además el aporte de caudales sólidos consecuencia de la ausencia de una adecuada cubierta vegetal, la protección contra fenómenos erosivos y la mejora de las infraestructuras de los montes. La restauración que se pretende acometer se hace pensando en un contexto de cambio climático, por lo que se adoptarán soluciones que supongan una mitigación del mismo, aumentando la retención y secuestro de carbono en las nuevas plantaciones. Los objetivos ambientales y sociales de esta restauración serán: Crear una cubierta vegetal como instrumento de protección del territorio frente a las catástrofes naturales, que favorezca la regulación del régimen hidrológico de las cuencas y prevenga la erosión del suelo. Mitigar los efectos negativos del cambio climático, incrementando la fijación de CO2 mediante la restauración de masas forestales creadas con especies adaptadas a las características del territorio. Promover la restauración de hábitats de especial relevancia en el contexto de la protección del medio natural. Proteger los hábitats y las especies de fauna y flora amenazada.

→ Valor estimado del contrato 142.346,8 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 172.239,63 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 142.346,8 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45112320 - Trabajos de recuperación del suelo.

→ Plazo de Ejecución

→ 15 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Favorecer la formación en el lugar de trabajo

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En criterios de adjudicación.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios Se aplicará la fórmula Nº 711 del Anexo II al Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 12 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia económica y financiera se acreditará por: El volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, será al menos de 170.816,17 €. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. La solvencia técnica se acreditará por: La relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años correspondientes al Grupo de Clasificación K (especiales), subgrupo 6 (jardinería y plantaciones), avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Los certificados

de buena ejecución de las obras incluidas en la relación cuyo destinatario fuese una entidad del sector público podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de las obras. El importe anual mínimo, sin incluir los impuestos, que el empresario deberá acreditar como ejecutado, en el año de mayor ejecución del periodo será igual o superior a 79.714,21 €. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de una declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución de la obra, a la que adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, será al menos de 170.816,16 €. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará mediante una declaración responsable del empresario

Preparación de oferta

- Sobre UNO
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Preparación de oferta

- Sobre DOS
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Actuaciones de sensibilización y divulgación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 3
- Calidad
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 2
- Oferta Económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 95
 - Expresión de evaluación : Euros
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 95

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Fondo Europeo Agrícola del Desarrollo Rural

→ Descripción de Programas de Financiación FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural)

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No